

¿DÓNDE ESTARÁ MI CARRO?

Germà Bel

(Publicado en *La Vanguardia*, 20 de mayo de 2014)

El Carro de Manolo Escobar ha sido el artefacto más buscado en el último medio siglo en España. Y en segundo lugar de la clasificación de objetos más buscados le ha seguido, probablemente, los 16.000 millones del déficit fiscal de Cataluña (flujo monetario neutralizado, precisión para entendidos). Que si la neutralización es una operación ficticia, que si esos millones no están en ninguna parte, que si los que hablan de 16.000 millones son unos embaucadores... tantos argumentos como han emitido desde respetados ex-responsables de la Hacienda estatal hasta analistas propensos a, cuando se discute si la operación es 0×4 o $0 + 4$, dar la solución de dos, por aquello de quedar en medio.

Quién nos iba a decir que, como en otras ocasiones, la resolución del enigma nos sería facilitada desde Extremadura. Ya pasó con la propuesta de Granada que aprobó el PSOE en 2013, y ha vuelto a pasar a raíz de la propuesta de Ramón Jáuregui en Barcelona hace unos días. El PP extremeño, otra vez tergiversando lo propuesto (como si Jáuregui hubiese propuesto para Cataluña un cupo 'a la foral'), ha denunciado que Extremadura perdería 400 millones de financiación, y tendría que devolver competencias de Sanidad y Educación. Y todavía más, afirma el PP extremeño, "el hecho de que Cataluña quede fuera del actual sistema de financiación autonómica al disponer de un cupo, supondría que el resto de comunidades del régimen común perdería hasta 16.000 millones de euros al año" [(sic): ver último párrafo en http://www.ppextremadura.com/index.php?opc=noticia&id=2623&buscar_sesion=no]

¡Ya han aparecido los 16.000 millones de marras! Y es que una cosa es enjuiciar la equidad de los números de las transferencias fiscales en España, juicio de naturaleza inevitablemente subjetiva, y otra muy distinta negar la realidad. ¡Ésta es tan tozuda! Lo que se ha gastado y no se ha pagado, se debe. Y lo que se debe habrá que pagarlo (bueno, eso pensamos algunos, para ser preciso). Y si se gasta en un lugar (A) y se debe en otro (B), pues o se habrían tenido esos recursos en B o B no debería ese dinero. Es un principio de equivalencia pura, que se traduce en la práctica en que, o bien B tiene más para gastar hoy, o bien lo tendrá mañana al ahorrarse el pago de intereses y amortización del principal. Desde otra perspectiva, es esto lo que nos han explicado de forma tan amable desde Extremadura. Corolario: el negacionismo no lleva a ninguna parte; sólo daña credibilidades.

En las monarquías absolutas se acostumbraba a pensar que las vidas y haciendas eran del rey. De ahí que las deudas eran también del rey. Pero en los tiempos modernos se reconoce el derecho a la propiedad y las deudas fiscales son de los contribuyentes. O, dicho de otra forma: que vayan a Extremadura y le expliquen al PP que si Cataluña tiene cupo 'a la foral' no pasa nada; que el gobierno central se endeudará cada año en 16.000 millones más, y que todo seguirá igual. Por cierto, al final Manolo Escobar encontró el carro, pero "sin los aparejos".